

Tribunal de Perú anuló prisión preventiva de Keiko Fujimori

El Tribunal Constitucional declaró con fundamento el habeas corpus que introdujo el equipo de defensor de Keiko Fujimori y, en consecuencia, anuló la prisión preventiva dictada contra la líder de Fuerza Popular.

El recurso legal fue presentado por Sachi Fujimori, hermana de la excandidata presidencial, en julio de este año.

Con esta decisión, la lideresa de Fuerza Popular abandonará el penal Anexo de Mujeres en Chorrillos en las próximas horas, cinco meses antes de que se cumpla el plazo de esta medida.

Con información de Unión Radio